

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

22 APR 2019

333

HOJA NÚMERO:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA EJERCICIO
ATENCIÓN MÉDICA. PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECIOCHO.

CE/DSFCA/AOPS/19-04-1156.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de abril de 2019.

**DOCTOR ALBERTO JONGUITUD FALCÓN.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

Como resultado de la auditoría número CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/19 practicada a los recursos del **Programa Fortalecimiento a la Atención Médica** del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-02-0578 de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTADORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0578.	HOJA NÚMERO:	2 DE 5.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.		

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E.

~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN~~


GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTADORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARCELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Doctor Juan Faustino Dorantes Dávila.- Coordinador Estatal del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Contadora Pública María Guadalupe Zamora Rodríguez.- Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.
- ILM/IGF/MAL/Sjamm.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0578.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.			
	EJERCICIO PRESUPUESTAL:			
	DOS MIL DIECIOCHO.			

Informe de Resultados de Auditoría.
Número de auditoría: CE/ATENCIÓN MÉDICA-O.P.D. SALUD/19.

Dependencia auditada:	Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Programa:	Fortalecimiento a la Atención Médica.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciocho.
Fecha de inicio:	Cuatro de marzo de dos mil diecinueve.
Fecha de cierre:	Doce de abril de dos mil diecinueve.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Contador Público José Alberto Martínez Morales. Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez. Licenciado Adán Ramírez Cante.
Contralor Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD Y ORGANISMO PUBLICO	ORDEN DE	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0578.	HOJA NUMERO:
PROGRAMA:	DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	AUDITORIA:		4 DE 5.
	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:			SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.
PROGRAMA:			FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.
ORDEN DE AUDITORÍA:		DE	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0578.
EJERCICIO PRESUPUESTAL:		DOS MIL DIECIOCHO.	
HOJA NÚMERO:			5 DE 5.

Derivado de la auditoría financiera practicada a los recursos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, administrados y ejercidos por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, misma que tuvo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, fueron administrados y ejercidos por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.